

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 194

Viernes, 7 de Octubre de 2005

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 4
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	4 a 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	6 y 7
--------------------------------	-------

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila	7 a 9
---	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	9 y 10
Diversos Ayuntamientos	10 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social	16
----------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.586/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 23-09-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043403285	F ROSADO	70809567	LAS NAVAS MARQUES	20-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402249736	J LOPEZ	05876747	PUERTOLLANO	03-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
050402249955	V OROZCO	08950013	ALCALA DE HENARES	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402221623	PROGRESO Y OCIO SL	B82321894	ALCOBENDAS	04-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402249920	DISEÑO DE COCINAS TAVIRA G	B83609826	ALCOBENDAS	06-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043592653	L BEZNEA	X1850685J	BOADILLA DEL MONTE	20-07-2005	100,00		RD 2822/98	049.1
050402250120	J ESCANCIANO	52477945	BOADILLA DEL MONTE	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402235575	J VALLINA	16047799	COLLADO VILLALBA	02-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402249414	F LOPEZ	51876289	GALAPAGAR	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043634131	A DIAZ	52509056	GETAFE	09-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043636127	A DIAZ	52509056	GETAFE	09-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402222111	S BALLESTER	52509379	GETAFE	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043214129	I CARRASCO	50091077	LEGANES	25-07-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
050043039757	S MONTERO	X2652499R	MADRID	06-08-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043563732	J BARROSO	00544175	MADRID	04-06-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402249840	F MENGIBAR	01487503	MADRID	06-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050043542960	M FERNANDEZ	01625916	MADRID	25-07-2005	60,00		RD 13/92	171.
050043592847	F CORDERO	02278783	MADRID	08-08-2005	150,00	1	RD 13/92	091.
050043636073	F VIZUETE	02615367	MADRID	06-08-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
050402221921	J CASTRO	03608018	MADRID	05-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402222287	F GUTIERREZ	05369886	MADRID	06-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043643211	J SALADO	06537557	MADRID	06-08-2005	90,00		RD 13/92	094.2
050402243345	M ZABALZA	15851554	MADRID	24-04-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050402250027	M GARCIA	50104857	MADRID	07-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
050402249669	J CASTAÑOS	50200400	MADRID	03-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043592604	C SANTAMARIA	50293377	MADRID	05-08-2005	60,00		RD 13/92	171.
050402250040	E FERRERO	50454080	MADRID	07-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402239433	M VERDES	50821583	MADRID	07-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050043624289	J PORRAS	51398470	MADRID	04-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043592276	R GIL	51610973	MADRID	04-08-2005	90,00		RD 13/92	154.
059043493490	D LOUMAYE	X1770635A	CERCEDA EL BOALO	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050402249359	J SANCHEZ	36589590	CIUDALCAMPO	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402226141	F DE LA LAMA	50443105	MAJADAHONDA	22-02-2005	300,00	1	RD 13/92	052.
050043575606	A BRUGERA	50686444	SAN FERNANDO HENARES	08-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043575060	A BRUGERA	50686444	SAN FERNANDO HENARES	08-08-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
059402240182	POLIMEROS Y CELULOSA SL	B82774092	VALDEMORILLO	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043537897	V MOURE	34915069	VIGO	05-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402220280	QDAIRC S L	837351368	SALAMANCA	01-08-2005	140,00		RD 13/92	052.
050402221969	A HERNANDEZ	07870477	VILLARES DE LA REINA	05-08-2005	200,00		RD 13/92	052.
050402250507	R BAÑOS	27766840	SEVILLA	09-08-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
050402222226	J ETXABE	15941114	DONOSTIA	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043640635	E ALMANDOZ	44150511	DONOSTIA	05-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B

Número 3.587/05

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director. General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado, del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 23-09-2005

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043328615	M IDRISI	X0818119D	LAS NAVAS MARQUES	06-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043571984	G PEREZ	70789061	LAS NAVAS MARQUES	19-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043328731	F ROSADO	70809567	LAS NAVAS MARQUES	28-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050043329875	F ROSADO	70809567	LAS NAVAS MARQUES	28-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043001420	LITEYCA S L	B27019157	A CORUÑA	14-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402245007	P IGLESIAS	07798912	NUÑOMORAL	22-07-2005	220,00		RD 13/92	050.
050043531391	AUTOKASTTEL DOS MIL S L	B24397499	LEON	07-05-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
050043613152	N MINOV	X3093529Y	VILLAZALA	26-05-2005	10,00		RD 772/97	001.4
059402223550	J CAMISON	08959157	ALCALA DE HENARES	27-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043094872	J GOMEZ	08932187	ALCORCON	02-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402248847	E DOBON	11808378	ALCORCON	06-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043620259	M GARCIA	07491129	BOADILLA DEL MONTE	09-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043620922	F PINO	00805479	BRUNETE	23-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043537630	J RAMALLO	X1355983H	COLLADO MEDIANO	02-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043624230	J RAMALLO	X1355983H	COLLADO MEDIANO	02-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043571996	A HERRERA	00270517	COLLADO VILLALBA	21-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043627515	E HAMID	X1254189E	COLLADA	18-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043611910	M GOMEZ	05414785	EL ESCORIAL	22-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043620223	A SERRANO	70791010	GALAPAGAR	09-07-2005	90,00		RD 13/92	167.
050043609896	P GONZALEZ	13106339	GETAFE	01-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043627680	R GARCIA	02912691	LAS ROZAS DE MADRID	02-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043628120	R GARCIA	02912691	LAS ROZAS DE MADRID	02-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
059402188573	J ZAMORA	51830685	LEGANES	12-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043619142	A SANCHEZ	00389826	MADRID	07-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043343550	A CLEMENTE	01143319	MADRID	25-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
050402245901	L GALLEGO	01613693	MADRID	08-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043429973	F PEREZ	01924614	MADRID	01-07-2005	150,00		RD 13/92	084.1
050402204522	V MARTINEZ	01928856	MADRID	10-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043317903	R RODRIGUEZ	02620030	MADRID	26-06-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043613693	M BAEZA	02646855	MADRID	20-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043617340	L BALLESTEROS	02656800	MADRID	17-06-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043571650	J MUÑOZ GALLEGO	04194540	MADRID	26-06-2005	150,00		RD 13/92	084.1
050043627722	J REINO	05227356	MADRID	06-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043600972	J GONZALEZ	06528661	MADRID	11-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402242705	R PRIETO	11796896	MADRID	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
059402230024	F MORENO	50218282	MADRID	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
050043397157	M CARRASCOSA	50765379	MADRID	07-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050043427757	D AGENJO	50865957	MADRID	03-05-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043591077	P BARAJAS	50872292	MADRID	02-07-2005	10,00		RD 772/97	001.4
050043526991	C SARDINERO	50884695	MADRID	15-04-2005	150,00		RD 2822/98	016.
050043408489	M SANCHEZ	51447188	MADRID	16-04-2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
050043534197	M IZQUIERDO	51904556	MADRID	11-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043492154	H RID	X0722689Y	MAJADAHONDA	02-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043498284	A GIL	51960666	MARTIN VALDEIGLESIAS	26-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050402247790	G ARAOZ	X4796093H	MECO	29-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
050043408799	S MORENO	50984195	MOSTOLES	28-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
050043609987	R CASTILLO	76009504	MOSTOLES	07-05-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043631270	A ORTIZ	01922221	PARLA	03-07-2005	100,00		RD 13/92	084.1
050043495167	F GONZALEZ	53133584	PARLA	18-05-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
050402240952	L RODRIGUEZ	16801300	SAN FERNANDO HENARES	24-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043409251	E GONZALEZ	05285065	SAN SEBASTIAN REYES	25-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043528744	J CACHIMUEL	X4578126E	TORREJON DE ARDOZ	22-04-2005	450,00	1	RD 13/92	009.3
050043624691	N RAYOS	29009859	EL RAAL	15-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043532619	L DIAS	X2640388B	PUERTO LUMBRERAS	14-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402246401	E GOMARIZ	15863655	PAMPLONA	16-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
050043498004	M CARBALLAL	76997056	SABARIS BAIONA	21-06-2005	70,00		RD 13/92	090.1
050043630230	O SANCHEZ	44083801	PONTEVEDRA	11-07-2005	100,00		RD 13/92	084.1
050043624174	H DE LA SIERRA	71920285	SANTANDER	25-06-2005	150,00		RD 772/97	016.4
050043495805	A RODRIGUEZ	07866171	GUIJUELO	06-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050402245974	J GONZALEZ	06548110	SALAMANCA	12-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
050043573853	J SALAZAR	07977040	SALAMANCA	05-08-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043497826	A DE LOS SANTOS	07778551	SALMORAL	05-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402245895	D MENDOZA	34087157	SAN SEBASTIAN	08-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043312309	B STROE	X3191553G	TORDESILLAS	03-06-2005	450,00		RD 772/97	001.2
050402235191	E BORJA	09325844	VALLADOLID	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402242780	H DIAZ	25438601	ZARAGOZA	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
050402242651	E FERNANDEZ	11698166	ZAMORA	22-04-2005	140,00		RD 13/92	048.

Número 3.642/05

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01**Relación de citaciones para notificación por comparecencia**

Intentada(s) la(s) notificación(es) que se indica(n) en esta relación, sin que haya sido posible realizarla(s), se cita al(los) interesado(s) o su(s) representante(s), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>, para ser notificado(s) por comparecencia.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

PLAZO PARA COMPARECER: 10 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO.

Ávila, 27/09/2005

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto-José Gómez Ferreras*.**Interesado****Expediente****Asunto****ALBA DE TORMES**

GONZÁLEZ RUBIO, Mariano

47 03 92 00013221

Embargo prestaciones Inem

ALCUDIA

LÓPEZ SERRANO, Dolores

05 01 01 00052202

Requerimiento de bienes

ARENAS SAN PEDRO

DINÁMICA DE GREDOS S.A.

05 01 04 00116648

Notificación valoración inmueble



ARÉVALO

PÉREZ GÓMEZ, Luisa 05 01 94 00150908 Requerimiento de bienes
MUÑOZ RODRÍGUEZ, Demetrio Ismael 05 01 99 00021917 Requerimiento de bienes

ÁVILA

TENRERO GIL, Fernando 05 01 88 00036055 Requerimiento de bienes
CALLE FERNÁNDEZ, Alvaro 05 01 96 00086904 Requerimiento de bienes
HIDALGO SANTOS, Luis Carlos 05 01 03 00186339 Embargo de vehículo
INSTALMAR CALEFACCIÓN S.L. 05 01 04 00108463 Embargo sobrante subasta
HERNÁNDEZ PIZARRO, Francisco Javier 05 01 05 00032005 Citación embargo domicilio

CANDELEDA

GARCÍA CARRERAS, Florencio 05 01 01 00116664 Requerimiento de bienes

CASAVIEJA

SANTOS CAMPOS, María Luisa 05 01 02 00016964 Requerimiento de bienes

GUADALAJARA

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, José Manuel 37 03 92 00017862 Embargo de salario

GUISANDO

RETAMAL NOGAL, Lorenzo 05 01 99 00005648 Requerimiento de bienes

LLORET DE MAR

NAM NAM S.L. 05 01 01 00046845 Embargo derechos económicos

MADRID

DELGADO MOH, Jesús María 05 01 96 00055881 Requerimiento de bienes
CAMARTA 2002 HM S.L. 05 01 03 00119348 Embargo inmuebles
GUILLEN ARROYO, Roberto 05 01 03 00123489 Requerimiento de bienes

NAVA DE LA ASUNCIÓN

MARTÍNEZ MOLINA, María Jesús 05 01 04 00120688 Requerimiento de bienes

NAVALUENGA

CALVO JIMÉNEZ, Mariano 05 01 01 00116563 Embargo de salario

NAVAS DEL MARQUES

PEÑA JIMÉNEZ, José A.. 05 01 98 00115654 Embargo de inmuebles
CANABILLAS GARCÍA, María José 05 01 98 00115654 Embargo de inmuebles

PIEDRAHÍTA

GONCALVES AIRES, Joaquim 05 01 97 00039744 Embargo certificaciones obra

**RIBAFORADA**

MOUHIB, Mustapha 05 01 93 00063476 Embargo de salario

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

VEGA MIGUELEZ, María Pilar 05 01 03 00026691 Embargo inmuebles
RODILLA GALLEGU, Francisco Javier 05 01 03 00026691 Embargo inmuebles
BARRIO LUCIA, José Antonio 05 01 05 00107783 Requerimiento de bienes

TARRAGONA

SAN PEDRO GIL, José Luis 05 01 98 00122526 Embargo de salario
NAVOLARI S.L. 05 01 98 00122526 Embargo de salario

TERRASSA

CARIBE DEL SUR IMPORT S.L. 05 01 01 00046845 Embargo derechos económicos

VILLAREJO DEL VALLE

BENÍTEZ MANZANO, Francisco Ja 05 01 04 00017830 Embargo de salario

ZAMORA

ROMERO ESPINOSA, María Covadonga 05 01 01 00125859 Requerimiento de bienes

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.477/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industría, Comercio y Turismo

EDICTO

Habiéndose promulgado por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León en Ávila la Resolución por la que se autoriza y se declara en concreto la utilidad pública de la línea a 15 kV, preparada para 45 kV, en simple y doble circuito trifásico, con origen en la línea denominada "Seguridad Social" y final en el "CT. N° 0530 del P.I. de Vicolozano", y llevando implícita, la citada declaración en concreto de utilidad pública, la urgente ocupación de bienes y derechos de aquellos afectados que no han llegado a un acuerdo con IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SAU procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1.954, notificar a los afectados el día y hora en la que se levantarán las actas previas a la ocupación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el precepto citado, se cita a los afectados que se relacionan en el anexo adjunto, en el Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Ávila, ubicado en C/ Duque de Alba, 6. Portal 2. Planta 1ª ÁVILA para el próximo día 7 de Noviembre a las 11,00 horas.



ANEXO

RELACION DE AFECTADOS

PARCELA	APOYO	PROPIETARIO Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRO		TERMINO MUNICIPAL	NATURALEZA DE TERRENO
			Vuelo ml.	Apoyo m ²	Polígono	Parcela		
s/proyecto	s/proyecto							
9--14	24--34	A continuación se relacionan:						
		Pilar Garrido Cruz C/ Paramera, Nº 8 Bajo 05004 - AVILA -	220 doble circuito 100 simple circuito	5 ²	89	7--20	AVILA	PASTOS
		María del Carmen Sánchez Garrido C/ Cebreros, 11 4º 05002 - AVILA -						
		Sonsoles Sánchez Garrido C/ Nuestra Señora del Pilar, 4 08291 -RIPOLLET- (BARCELONA)						
		Laura María Sánchez Garrido C/ Montalbos, 39 28043 - MADRID -						
		Pablo Pedro González Blázquez C/ Padre Victoriano, 5 05005 - AVILA -						
		Julio González Blázquez Casaquemada EL GOLOSO 28790 - MADRID -						
		Mª Teresa González Blázquez C/ Fernández de la Hoz, 64 28010 - MADRID -						
		Mª del Rosario González Blázquez C/ Larra, 12 28004 - MADRID -						
		Esperanza González Blázquez C/ Santa Cruz de Marcenado, 20 28015 - MADRID -						
		José Mª González Olivera C/ Jerez, 3 28016 - MADRID -						
		Mª del Coro González Olivera C/ Jerez, 3 28016 - MADRID -						
		Mª Teresa González Olivera C/ Jerez, 3 28016 - MADRID -						

Ávila, 13 de Septiembre de 2005

El Delegado Territorial, *Francisco José Sánchez Gómez*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.667/05

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 1/2005 (Contrato Administrativo Especial)

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "Interconexión tecnológica de 11 municipios de la provincia de Ávila"

Las prestaciones contenidas en la presente contratación se dividen en dos partes, siendo ambas objeto de una única contratación:

Porte 1: suministro, instalación y puesta en marcha de la red.



Parte 2: gestión y mantenimiento técnico de la red.

b) Lugar de ejecución: Muñico, Solana de Rioalmar, Chamartín, Cillán, Narrillos del Rebollar, Valdecasa, San Juan del Olmo, Manjabálago, Hurtumpascual, Gallegos de Sobrinos y Mirueña de los Infanzones.

c) Plazo de ejecución:

El plazo total de ejecución del presente contrato se divide en dos partes:

Parte 1: Las prestaciones del suministro, instalación y puesta en marcha de la red objeto de la contratación, conforme la solución ofertada por el contratista, y de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, deberán estar ejecutadas en el plazo máximo de 4 meses a contar desde la formalización del contrato.

Parte 2: Las prestaciones de gestión y mantenimiento técnico de la red objeto de la contratación se realizarán durante un periodo inicial de cuatro años, prorrogables de mutuo acuerdo por un máximo de dos años más, a contar desde la puesta en marcha de la red.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a la cantidad de: 270.000 euros, IVA incluido; desglosado como sigue:

Parte 1: 220.000 euros, IVA incluido.

Parte 2: 50.000 euros anuales, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 8.400 euros

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n
- c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- d) Teléfono: 920-357162/357150.
- e) Telefax: 920-357124/357150.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera: declaración relativa a la cifra de negocios global de los servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica o profesional:

A) Acreditación de que el licitador se encuentra habilitado para la prestación de servicios y explotación de redes de comunicaciones electrónicas de conformidad con la normativa vigente.

B) Una declaración de las medidas adoptadas por el licitador para controlar la calidad, así como los medios de estudio y de investigación de que disponga, y su pertenencia o no a mercados organizados de telecomunicaciones neutrales e independientes que acrediten la conformidad de servicios bien identificados con referencia a ciertas especificaciones o normas.

Adicionalmente, y de forma optativa, el licitador podrá aportar una relación de los principales suministros o trabajos de naturaleza análoga a los licitados, realizados en los tres últimos años, que incluya importes, fechas y destino. Público o privado de los mismos, a la que se incorporarán los correspondientes certificados de los mismos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 24 de octubre de 2005

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.



d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 28 de octubre de 2005, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 28 de octubre

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la

documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 4 de octubre de 2005

El Presidente, *Agustín González González*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.553/05

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS RM/MAC

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza del Mercado Chico, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Igualmente podrá proceder al abono de su importe, con una reducción del 30%, si se hace efectivo antes de que se dicte resolución sancionadora, acudiendo para ello a la Tesorería Municipal, C/ Esteban Domingo, 2 - 05001 Ávila, o mediante transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el no. 20940047710047102443 presentando esta notificación o indicar nº. de boletín y expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, siempre y cuando proceda conforme al art. 67 del R.D.L 339/1990 anteriormente citado, modificado por ley 19/2001 y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de alegaciones sin que el denunciado las haya formulado, salvo la suspensión del permiso o licencia para conducir



(art. 8.2 del R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y art. 12.2 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Por estar calificada la infracción como muy grave conllevará la suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses. Para la imposición, en su caso, de esta última sanción se remitirá el expediente en su momento, a la Jefatura Provincial de Tráfico, Órgano competente tal efecto.

Ávila, a 26 de Septiembre de 2005

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 Junio 2003, *Félix Olmedo Rodríguez*

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
A 60773	CABRERO BLANCO FRANCISCO JA	70807581B	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	04/06/05	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 60621	ENCINAR GARCÍA ADOLFO	70815686C	ÁVILA	29/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 60253	RIVERA SÁNCHEZ CARLOS ALBERT	13743770M	ÁVILA	13/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00
A 60055	VEGA ALCAZAR PABLO	34767649K	ÁVILA	02/05/05	Ordenanza De Circulación	ART. 23 O.	500,00

Número 3.585/05

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 183, de 22 de septiembre pasado, relativo a la provisión de una plaza de Sepulturero, se hace pública para general conocimiento la siguiente corrección:

En el punto 2º, referido a la composición del Tribunal calificador, donde dice:

Representante titular de la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería de Presidencia ,Y Admón. Territorial: Don Juan Carlos Martín del Pozo

Debe decir:

Representante titular de la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería de Presidencia y Admón. Territorial: Don Juan Carlos del Pozo Moreno.

En el punto 3º, referido a la fecha del examen, donde dice

El Tribunal se constituirá el día 26 de octubre a las 17 horas y se procederá a la resolución del concurso. La primera de las pruebas de la oposición comenzará el mismo día a las dieciocho horas en el Ayuntamiento.

Debe decir:

El Tribunal se constituirá el día 8 de Noviembre a las 17 horas y se procederá a la resolución ; el concur-

so. La primera de las pruebas de la oposición comenzará el mismo día a las dieciocho horas en el Ayuntamiento.

Arévalo, 27 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 3.589/05

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

EDICTO

En aplicación de lo establecido en el apart. 4 del art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. LRJPAC . se hace pública notificación a D. Carlos Ruiz de Velasco, cuyo último domicilio conocido fue en C. Voldano, 41 del Municipio de Madrid, de Resolución de Alcaldía de fecha 16/04/04, por la que se le requiere para que proceda en el plazo de quince días a la retirada del vehículo Furgoneta, marca CITROEN, modelo Jumpy, 1.9 D FG.Stand .Matrícula M-6653-U W, color blanca, abandonado en el Paraje denominado "Canto Reventado" de este término municipal de Santa María del Tiétar; o bien alegar sobre el particular lo que estime conveniente o a su puesta a disposi-



ción de este Ayuntamiento para su retirada debiendo en este último caso manifestarlo por escrito y remitir toda la documentación original del vehículo en cuestión. De no cumplimentarse lo requerido, dentro de dicho plazo, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano y posterior desguace y achatarramiento. siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. respecto al tratamiento del residuo, y, sanciones pertinentes como responsable de una infracción grave.

Dicha Resolución pone fin a la vía administrativa por lo que contra la misma cabe recurso de reposición ante el mismo Órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con Sede en Burgos, en el plazo de dos meses. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente presente notificación. Si el recurso de reposición no fuera resuelto en el plazo de un mes se entenderá desestimado, pudiéndose contra la desestimación expresa o presunta del mismo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal mencionado en los plazos y forma establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa María del Tiétar, a 23 de Septiembre de 2005.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra.*

Número 3.656/05

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

CORRECCIÓN DE ERRORES DE ANUNCIO 3535/05, de fecha 4 de octubre de 2005 sobre LICITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRA. PAVIMENTACIÓN ACCESO DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA EN SAN BARTOLOMÉ DE PINARES, PROCEDIMIENTO ABIERTO CONCURSO. TRAMITACIÓN URGENTE.

En el apartado 111.2.2. Referencias técnicas. Sobre B se sustituyen los criterios de adjudicación por los que a continuación se detallan:

"(..)

- 1.- Mejora de calidades: 45% de la puntuación total.
- 2.- Reducción del plazo de ejecución: 20% de la puntuación total.
- 3.- Precio: 35% de la puntuación total.

San Bartolomé de Pinares, a cinco de octubre de 2005.

El Alcalde, *Melquíades García Cea.*

Número 3.596/05

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2004.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Peñalba de Ávila, a 27 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Jaime Rodríguez Rodríguez.*

Número 3.598/05

AYUNTAMIENTO DE DONJIMENO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,



se hace saber a todos los vecinos de esta localidad que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR y SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- A) Certificación de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- C) Certificación de antecedentes penales.
- D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Donjimeno, a 29 de Septiembre de 2.005
El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez*.

Número 3.609/05

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR EN EL MISMO.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.
- e) Quién lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

El Barraco, a 23 de septiembre de 2.005.
El Alcalde, *José María Manso González*.

Número 3.626/05

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.004, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Malpartida de Corneja, a 27 de Septiembre de 2005.

El Presidente, *Miguel Ángel Jiménez Marqués*.



Número 3.627/05

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE AÑO

ANUNCIO

Dando cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2005 conforme a las previsiones del artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se hace público que durante veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente tramitado para ceder gratuitamente un local sito en Calle de las Eras s/n de una superficie de 220 metros cuadrados con destino a hogar del pensionista.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Fuentes de Año, a 27 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

Número 3.628/05

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de esta localidad que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR y SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

A) Certificación de nacimiento.

B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

C) Certificación de antecedentes penales.

D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Constanzana, a 29 de Septiembre de 2.005.

El Alcalde, *Juan-Santos López Muñoz*.

Número 3.630/05

AYUNTAMIENTO CONCEJO ABIERTO DE COLLADO DEL MIRÓN

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2.005

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.005, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Collado del Mirón, a 28 de Septiembre de 2005.

El Presidente, *Heliodoro Jiménez Peral*.



Número 3.646/05

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DEL LOTE DE MADERA Nº 3 DEL 2005 EN EL MONTE DE U.P. Nº 16, POR PROCEDI- MIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA DE CARÁCTER URGENTE.

OBJETO DEL CONTRATO: Enajenación del apro-
vechamiento ordinario por procedimiento urgente
correspondiente al año 2005, según acuerdo adopta-
do por la junta de Gobierno Local en sesión ordinaria
de fecha 29 de Septiembre de 2005.

LOTE Nº 3/05.-

Nº de pies: 2.148 con 300 mc. de madera.

Valor por m/c: 12 €

Valor de tasación Base: 3.240 €

Valor Índice: 4.050 €

Modalidad de Aprovechamiento: revisión de cubi-
cación.

Forma de entrega: En pie.

% de corteza sobre volumen de corteza: 22%.

Ingresos en el fondo de mejoras: 15 % sobre el
valor de adjudicación.

Destrucción de despojos: 720 €.

Gastos de operaciones facultativas: 270 €

Época de corta: Desde el 1 de Noviembre al 28 de
Febrero.

Otras condiciones: Un mes para sacar la madera
desde el apeo. Fecha limite 28 de Febrero.

GARANTÍAS: Provisional del 2% de la tasación
base. Definitiva del 4% del precio de adjudicación.

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINIS-
TRATIVAS:** Al objeto de reclamaciones está de mani-
fiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de
Mombeltrán durante ocho días. De existir aquellas,
podría aplazarse la fecha de licitación en tanto se
resuelvan.

**PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y CRITE-
RIO DE SELECCIÓN:** En la Secretaría del

Ayuntamiento de 9 a 13 Horas, de Lunes a Viernes,
durante los TRECE días naturales siguientes al de la
publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la
Provincia. Si el mencionado día fuese sábado, festivo
o inhábil, el indicado término de presentación de pro-
posiciones económicas concluiría el primer día hábil
posterior.

El criterio de selección que ha de servir de base
para la adjudicación es el precio más alto ofrecido por
cada lote, partiendo del valor de tasación, no contra-
yendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar defini-
tivamente, si no se cubre el valor índice.

APERTURA DE PLICAS: El mismo día hábil trans-
currido el plazo de presentación de plicas, a las 13,30
horas.

DOCUMENTACIÓN: Los licitadores deberán pre-
sentar la documentación señalada en el Pliego de
Cláusulas Administrativas particulares.

SEGUNDA SUBASTA: Si quedara desierta la pri-
mera, se celebrará otra, transcurridos cinco días hábi-
les desde la primera, en idénticas condiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Según modelo que
consta en el Pliego de Cláusulas Administrativas par-
ticulares.

Mombeltrán, a 03 de octubre de 2005.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*

Número 3.631/05

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ARÉVALO

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artí-
culos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,
se hace saber a todos los vecinos de esta localidad
que, dentro del plazo allí establecido, se procederá
por el Pleno de esta Corporación municipal a propo-
ner a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de



Justicia de Castilla y León el nombramiento del cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR y SUSTITUTO de este municipio.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- A) Certificación de nacimiento.
- B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- C) Certificación de antecedentes penales.
- D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En San Vicente de Arévalo, a 29 de Septiembre de 2.005.

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*.

Número 3.647/05

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, la imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local, con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/ o sugerencias que se estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces

provisional, conforme dispone el número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Las Berlanas, a 30 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 3.648/05

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Las Berlanas a 30 de septiembre de 2005.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 3.649/05

AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2005, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2005.



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 22 del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Mirón, a treinta de septiembre de dos mil cinco.
El Alcalde, *Castor González González*.

Número 3.652/05

AYUNTAMIENTO DE HERNANSANCHO

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2005, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se expone al público el expediente por plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias que se estimen oportunas conforme dispone el artículo 17.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, conforme dispone el número 3 del artículo y Ley citados.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Hernansancho, a 22 de septiembre de 2005.
El Alcalde, *Antonio López Sáez*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.574/05

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 88/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.MIHAIL IEFIMIU MONOLESCU contra la empresa COMPAÑÍA DE TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGLO XXI, S.L, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

"En atención a lo expuesto, SE ACUERDA: Despachar ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 1.565,06 euros más la cantidad de 273,89 euros en concepto de intereses y costas provisionales. Dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilmo. Sr D. JULIO SEVERINO BARRIO DE LA MOTA Magistrado-Juez de lo Social n 1 Doy fe."

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a MIHAIL IEFIMIU MONOLESCU, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En ÁVILA a seis de septiembre de dos mil cinco. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Ilegible*.